

**ACUERDO DE CERTIFICACIÓN N° 704**

**CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA**

**UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR**

**VIÑA DEL MAR**

**ENERO 2023**

## **ACUERDO DE CERTIFICACIÓN Nº 704**

### **Carrera de Tecnología Médica**

### **Universidad de Viña del Mar**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 12 de enero de 2023, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Tecnología Médica de la Universidad de Viña del Mar se somete en forma voluntaria al sistema de certificación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 23 de noviembre de 2022, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Tecnología Médica de la Universidad de Viña del Mar, presentado con fecha 17 de noviembre de 2022.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 05, 06 y 07 de diciembre de 2022 y enviado a la institución con fecha 22 de diciembre de 2022.
5. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 05 de enero de 2023, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### **DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA.**

#### **CRITERIO 1: PROPÓSITOS**

La Universidad de Viña del Mar (UVM) es una institución de educación superior, fundada el 21 de noviembre de 1988. Inicia actividades académicas en 1990 obteniendo plena autonomía en 2000 (Acuerdo N°1232 Consejo Superior de Educación). Organizada como corporación de derecho privado sin fines de lucro, declara que sus sellos distintivos son la calidad de la formación académica, su espíritu laico, el pluralismo, la libertad de pensamiento, la accesibilidad, la inclusión y la diversidad, considerando al estudiante el centro preferencial de su quehacer.

El plan de desarrollo estratégico (2022-2026) materializa el proyecto institucional de la UVM declarando como Misión “Dar acceso a una educación de calidad en un ambiente crítico y diverso, formando graduados y profesionales competentes e íntegros y aportar al desarrollo de la sociedad a través de una vocación inclusiva y vinculada con la región de Valparaíso y el país”. En su Visión, aspira a “ser una universidad comprometida con sus estudiantes, inclusiva y de calidad, con visión internacional y vinculada con la región”.

La UVM se organiza de acuerdo con sus estatutos y un cuerpo reglamentario formalizado, conocido y respetado por la comunidad universitaria. Estos documentos normativos establecen los niveles de gobierno y de gestión y las

autoridades unipersonales y organismos colegiados pertinentes, conformando el marco regulatorio que asegure el cumplimiento de los propósitos institucionales.

La Carrera de Tecnología Médica, con su única mención -Imagenología y Física Médica- fue creada el 2010 (Res. 071/2010) iniciando actividades el 2011, adscrita a la Escuela de Ciencias de la Salud, con plan de estudio presencial y jornada diurna.

En el 2014, la Carrera se adecúa al modelo formativo de la UVM, generando un nuevo plan de estudios (Res. 031/2014) vigente hasta ahora y que se aplica solo a los ingresos de 2015 en adelante, coexistiendo actualmente ambos planes de estudio.

La UVM ha ido dotando a la Carrera de infraestructura acorde a los avances científicos y tecnológicos de esta mención. El 2014 entra en funciones el Centro Docente Asistencial, principal centro de práctica de los estudiantes en procedimientos y exámenes de alta tecnología, especialización y complejidad, los que se complementan con el Laboratorio de Simulación y el Centro de Entrenamiento e Innovación en Salud.

No estando certificada, el 2020 la Carrera inicia para estos efectos un proceso de autoevaluación para incorporar un proceso adicional de calidad y mejora continua del proyecto formativo a la acreditación vigente de la UVM.

Estando inserta en un contexto institucional que exhibe marcos regulatorios claros y específicos, la Carrera cuenta con espacios de autonomía para definir y construir sus objetivos y propósitos particulares, generando procesos de gestión con orientaciones claras, reconocidas y valoradas por todos los actores. En consecuencia, los propósitos de la carrera están claramente definidos, se recogen en el plan estratégico, observándose concordancia con los propósitos institucionales. Sus objetivos educacionales se alinean convergentemente con la visión y la misión declarados por todas las instancias

de la Institución con el objeto de entregar una formación integral y de excelencia académica, con una propuesta educativa coherente con los avances científicos, integrando los principios éticos propios del marco valórico de la UVM.

## **CRITERIO 2: INTEGRIDAD**

La Institución cuenta con un robusto cuerpo reglamentario que incluye directrices, políticas y protocolos. Lo anterior permite, tanto a la Carrera como a la Escuela que la alberga, definir y conducir sus procesos académico-administrativos, estableciendo también los derechos y deberes de todos los actores participantes en el proceso formativo. Adicionalmente, la propia Carrera cuenta con un reglamento particular que regula los aspectos y procesos específicos del plan de estudio que no son cubiertos por las otras instancias reglamentarias disponibles.

Además, la UVM cuenta con una intranet que mediante diferentes sistemas informáticos da acceso a la información sobre los procesos académicos y donde la comunidad (docentes, estudiantes, administrativos, jefes de carrera) pueda visualizar y/o gestionar la información de su interés o de su pertinencia.

Por otra parte, la Carrera cuenta con el apoyo y asesoría de instancias institucionales para revisión y monitoreo del Plan de Acción Anual y seguimiento de los indicadores, fomentando espacios de reflexión y análisis.

La documentación tenida a la vista permite inferir que la Carrera expresa claramente sus propósitos, los cuales son coherentes y convergentes con los expresados institucionalmente. Ellos fueron actualizados en 2022, respondiendo a las necesidades formativas de

los estudiantes. El 75,76% de los académicos concuerda -total o parcialmente- en que los propósitos de la Unidad son coherentes con la misión institucional. Sin embargo, el 50,56% de los estudiantes estima no recibir lo comprometido por la UVM. La Escuela y Carrera han implementado acciones de mejora cuyo impacto debe ser evaluado.

Conforme a lo anterior, la Carrera dispone de los elementos necesarios para lograr el cumplimiento de sus propósitos y desempeños de forma responsable, haciendo sostenible y sustentable el proyecto educativo.

### **CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO**

La Carrera se adscribe a las políticas institucionales ajustando el Perfil de Egreso a las directrices definidas en la misión, visión, valores y propósitos institucionales, siendo revisado y evaluado periódicamente. Para ello, y en congruencia con el modelo educativo institucional y las metas de desempeño de la Carrera, se trabaja en la evaluación curricular. Se evidencian resultados y logro de aprendizajes de asignaturas previas, así como el de sus propios resultados de aprendizajes y desempeños a alcanzar para asegurar que los egresados alcancen los desempeños y competencias propios de la profesión verificando así, la progresión de aprendizajes y el cumplimiento del perfil de egreso declarados. Además, estos procesos se constituyen en mecanismos de retroalimentación, de monitoreo y de actualización del plan de estudio.

Lo anterior se complementa con la utilización de mecanismos institucionales para recoger los requerimientos del medio externo que contribuyen a enriquecer y mantener la vigencia y actualización del plan de estudio.

El Perfil de Egreso está claramente definido. Es coherente con los

propósitos, objetivos, visión, misión, sello y modelo educativo institucional, considerando -también- la proyección de la carrera y su relación con el entorno y sus ámbitos de acción profesional. Propone formar tecnólogos médicos competentes, que adquieran conocimientos, desarrollen habilidades e incorporen actitudes y valores, tanto analíticos como operativos mediante la integración teórico-práctica incluida en las actividades académicas, pasantías, prácticas e internado y en las acciones relacionadas con la vinculación con el medio.

El perfil de egreso ha sido validado. El 89,14 % de los estudiantes, 87,51% de los titulados y 77,78% de los empleadores declara conocer el perfil de egreso indicando que el título otorgado es consistente con el nivel las competencias de sus egresados.

La Carrera sociabiliza los mecanismos de revisión/actualización del perfil de egreso, pero solo el 54,86 % de estudiantes, el 31,25% de titulados, 54,54% de docentes y el 44,44% de empleadores declara participación en estos procesos.

#### **CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS**

El Modelo Educativo UVM considera al Plan de Estudios como la hoja de ruta para lograr el Perfil de Egreso, orientado por los ámbitos de desempeño profesional descritos como competencias. En el caso de la Carrera, el Plan de Estudio está bien diseñado, en una secuencia lógica y clara, alineado con el Modelo Educativo Institucional y es congruente y convergente con el Perfil de Egreso declarado.

La Carrera cuenta con dos planes de estudios vigentes: el inicial, que data de 2011, cuenta con estudiantes en fase final de formación. El nuevo plan, generado el 2015 por el ajuste curricular, está organizado en 10 semestres,

con 46 asignaturas distribuidas en dos áreas. Una, de Formación Transversal, que comprende actividades para la formación inicial, para la formación general y el Programa de Inglés Transversal. La otra área, de Formación Disciplinar y Profesional, comprende formación de ciencias básicas, formación disciplinar, formación de la especialidad y formación práctica.

Se otorga el grado académico de Licenciado en Tecnología Médica (aprobación de todas las asignaturas hasta el 8° semestre, 240 SCT) y el título profesional de Tecnólogo Médico, mención Imagenología y Física Médica (al completar el Plan de Estudios (300 SCT). El programa comprende 6.138 h formativas distribuidas en 4734 h de cátedra (incluyen los internados II, III y IV), 240 h de taller, 704 h de laboratorio y 460 h de práctica curricular.

El Plan de estudio se operativiza con los programas de asignaturas, los que definen resultados de aprendizaje que tributan a las competencias asociadas al Perfil de Egreso.

También definen calendarización, contenidos, metodologías de aprendizaje-enseñanza, sistemas de evaluación y recursos bibliográficos. Los contenidos y los resultados de aprendizajes de las asignaturas son consistentes con el Perfil de Egreso, lo que evidencia buenas prácticas formativas que son destacadas como relevantes por los estudiantes, en especial la retroalimentación de evaluaciones.

Desde esta perspectiva, en esta Carrera la evaluación no solo es un proceso fundamental para la enseñanza aprendizaje que califica el desempeño del estudiante, sino que también permite retroalimentar y guiar el aprendizaje, asociando el juicio del docente y la reflexión del estudiante.

Existen instancias formales (Comité Curricular y Dirección de Gestión y Evaluación Curricular) encargadas de la actualización curricular, detectar oportunidades de mejora y realizar los ajustes pertinentes, con lo que se resguardan y mejoran la calidad y consistencia del plan de estudios. También



se cuenta con mecanismos para sociabilizar y difundir el plan de estudios. Sin embargo, no cuenta con programas de educación continua propios.

El plan de estudios es altamente valorado. Los estudiantes (93,45%), los docentes (87,5%), los titulados (83,33%) y los empleadores (77,78%) estiman que el plan de estudio contribuye al logro del perfil de egreso.

### **CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

La UVM cuenta con una política de Vinculación con el Medio (VcM) formalizada, la cual establece lineamientos para desarrollar programas de vinculación con atributos de bidireccionalidad, inclusividad y colaboración significativa en tres ámbitos: económico y productivo; social y ámbito cultura, arte, patrimonio y medio ambiente.

Alineada con esta política, desde 2017 al 2021, la Carrera ha realizado 24 programas de VcM en dichos ámbitos.

También cuenta con convenios colaborativos con campos clínicos de Establecimientos de Salud Público y Privados, los que permiten realizar prácticas curriculares tributando al logro de los Resultados de Aprendizaje de las asignaturas.

Si bien la Carrera ha generado instancias de participación bidireccionales, ella misma reconoce que su impacto no ha sido evaluado de manera externa, no siendo posible evidenciar resultados en todos los casos.

Han sido realizadas algunas actividades de seguimiento de los titulados para conocer la situación laboral y las necesidades de actualización profesional identificadas por ello. A juicio de este estamento, esta instancia es clave para mejorar mecanismos de vinculación con las actividades de la carrera y eventuales fuentes laborales.

El informe de autoevaluación declara cifras relativamente bajas en relación con la VcM entre los estamentos consultados. El 37,5% y el 25% de los empleadores declara tener vínculos con la UVM y haber participado en actividades de difusión de oportunidades laborales. De los titulados, el 50% declara haber participado en actividades de VcM organizadas por la Carrera y un 56,67% en actividades sobre futuro laboral. Entre los estudiantes, el 39,88% refiere estar total o parcialmente de acuerdo con la existencia de VcM, pero el 20,24% no sabe si existen instancias para conocer y vincularse con eventuales fuentes laborales, aunque el 52,98% ha participado en actividades de VcM programadas por la Carrera.

El 78,13% de los académicos está de acuerdo con que Carrera planifica y promueve actividades de VcM.

**Fortalezas:**

1. La UVM cuenta con un Proyecto Educativo Institucional, un Modelo Educativo con enfoque en competencias, propósitos formativos claros y un Plan de Desarrollo Estratégico que orienta el quehacer académico y la formación profesional con un sello inclusivo y de diversidad.
2. Los propósitos, visión y misión de la carrera se definen claramente, siendo concordantes, alineados y convergentes con los propósitos institucionales.
3. La Carrera cuenta con adecuados insumos y mecanismos formalizados y difundidos que, formando parte de la política institucional de evaluación permanente de sus procesos y -coadyuvados por un robusto cuerpo normativo-, le permite tomar decisiones de gestión que favorecen su desarrollo, propósitos y estabilidad, otorgándole los espacios de autonomía necesarios para ello.

4. El Perfil de Egreso está claramente formulado, desarrollado y validado por la comunidad académica y difundido por mecanismos internos y externos. Es convergente y consistente con el Modelo Educativo y el Plan de Estudio y es conocido por los diferentes estamentos.
5. Los mecanismos de monitoreo y evaluación del cumplimiento del perfil de egreso, constituyen una herramienta efectiva, tendientes a asegurar la mejora continua de los procesos académicos-administrativos de la carrera.
6. El Plan de Estudios, estructurado en una secuencia lógica, orienta el quehacer académico y la labor docente para el logro del Perfil de Egreso. Las asignaturas del plan entregan los aprendizajes que convergen en la concretización de las competencias de egreso y el desarrollo de habilidades para ejercer la profesión.
7. El Comité Curricular se constituye en una herramienta clave de gestión de apoyo y asesoría técnica-curricular para el resguardo y mejoramientos de la calidad y la consistencia del plan de estudios.
8. Se constata el carácter interdisciplinario del proceso de formación, lo cual es valorado por estudiantes y académicos/as.
9. La carrera se adscribe a las políticas de VcM institucionales generando iniciativas de vinculación bidireccionales mediante mecanismos formales y sistemáticos, disponiendo para ello de recursos presupuestados anualmente.

#### **Oportunidades de Mejora:**

1. Mejorar la baja satisfacción con respecto a los servicios comprometidos por la Carrera e Institución como también evaluar el impacto de las acciones de mejora introducidas a este respecto.

2. Se evidencia la necesidad de avanzar con el desarrollo de programas de formación continua propios, tanto de postítulo como de postgrado, para atender los requerimientos de titulados y profesionales del medio, según información proporcionada por los distintos grupos claves.
3. Mejorar la participación de titulados, docentes y empleadores en procesos de actualización y evaluación del plan de estudios y sistematizar la revisión de estos procesos.
4. Se requiere fortalecer y formalizar la difusión y comunicación, evaluar el impacto externo y sistematizar los productos de evaluación de resultados de las acciones de VcM.

## **DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN.**

### **CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Existen políticas normativas y reglamentación institucionales en el ámbito financiero y académico para resguardar la gestión docente/administrativa y asegurar estabilidad y sustentabilidad en la Carrera, la cual hace uso de ellas para el logro de las metas y el desarrollo del proceso formativo. Adicionalmente, la Carrera cuenta con normas reglamentarias propias.

La UVM presenta una estructura organizacional definida, clara y conocida, que establece cargos, funciones, dependencias e interrelaciones para todos los estamentos y unidades.

La Carrera se gobierna con una estructura directiva y académica formalizada y su equipo de gestión lo conforma el Consejo de Carrera que está integrado por Jefe de Carrera, Coordinadora Académica y dos docentes adscritos a ella. Existe también el Comité Curricular que se constituye en un elemento clave de

gestión de apoyo y asesoría técnica-curricular para el resguardo y mejoramientos de la calidad.

La estructura de toma de decisión está bien definida y el balance entre la autonomía de la Carrera y la dependencia de la Institución es adecuado para los propósitos de la Carrera y cumplimiento de sus objetivos.

El Cuerpo Directivo es bien valorado por académicos y estudiantes. El 90,6% de los académicos lo define como calificado para cumplir con responsabilidades, funciones y atribuciones de sus cargos. El 87,5% de los estudiantes opina que la Jefatura de Carrera tiene la dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades de su cargo.

#### **CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE**

El personal docente de la Carrera es considerado adecuado, competente e idóneo, con capacidad de gestión, de usar metodologías, realizar evaluaciones orientadas a posibilitar el aprendizaje y levantar las capacidades profesionales del perfil de egreso. Lo reconocen así el 93,98% de los estudiantes y el 93,34% de los titulados.

El personal administrativo es considerado idóneo y es evaluado positivamente por todos los estamentos de la Carrera, reconociéndose su compromiso y apoyo para el desarrollo académico.

La UVM tiene definidos y formalizados mecanismos de selección y contratación de académicos, con instancias adecuadas de inducción académica y de un reglamento de perfeccionamiento académico y disciplinar, que son valoradas por los docentes quienes participan activamente en cursos de perfeccionamiento. Los procedimientos de promoción y ascensos están establecidos y sociabilizados al igual que los canales de comunicación interna.

El cuerpo académico de la Carrera lo forman 38 docentes. De ellos 12 son regulares y 26 adjuntos. De los 12 regulares, 5 son docentes transversales de la Institución y 7 exclusivos de la Carrera. Estos conforman el Núcleo de Alta Dedicación, Núcleo de Alta Dedicación, todos Tecnólogos Médicos con Mención en Imagenología y Física Médica. El 71,4 % con grado de Magister y el 85,7% tiene postítulo. Ninguno es doctorado.

La UVM cuenta con procesos de jerarquización académica, que comprende las jerarquías de titular, asociado, asistente e instructor. En los adjuntos se agrega la jerarquía de visitante. Se aprecia (Tabla 21 del IAE) un desbalance en la distribución de los docentes jerarquizados. Solo dos docentes son asociados, existiendo una alta concentración dentro de las jerarquías académicas más bajas.

## **CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

La UVM, en su afán de brindar a sus estudiantes una experiencia de calidad, ha asumido el compromiso de proporcionarles una sólida y adecuada infraestructura que permita sustentar el proyecto académico. La Carrera dispone de infraestructura y equipamiento adecuados para ejecutar su labor académica. Ello se traduce en instalaciones adecuadas para laboratorios de especialidad de la carrera como imagenología y simulación virtual, además de un Centro Docente Asistencial propio para realizar sus prácticas curriculares.

Una de las fortalezas de la Carrera es que cuenta con centro docente asistencial propio. Para optimizar el aprendizaje, se hace necesario potenciar la cobertura y el tipo de exámenes realizados en este centro, generando nuevos convenios con instituciones externas para aumentar la interacción de estudiantes con pacientes y así ampliar la cobertura de prácticas curriculares.

Infraestructura y equipamiento son bien valorados. El 82,32% de los estudiantes opina que el Centro de Recursos para Enseñanza y Aprendizaje cuenta con instalaciones, procesos y horarios adecuados. Sin embargo, a pesar que las cifras muestran que el CREA tiene una gran cantidad de títulos impresos y virtuales, no se indican los niveles de cobertura de la bibliografía básica y complementaria para Tecnología Médica (Tabla 23 IAE).

No obstante lo anterior, llama la atención que 59,75% de los estudiantes y 63,66% de los titulados opinen que las condiciones ambientales de las aulas serían adecuadas a los requerimientos de aprendizaje según número de estudiantes. Igualmente, el 51,54%, 56,66% y 63,33% de estudiantes, titulados y docentes considera que la relación número de estudiantes/recursos disponibles es adecuada.

### **CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL**

La UVM dispone de instancias, vías y canales de información formalizados y socializados que permiten al estudiante informarse y acceder, en forma adecuada y oportuna a servicios y beneficios.

En la Carrera existe participación y comunicación de los docentes, particularmente a nivel de sugerencias y recomendaciones para mejora de procesos y procedimientos.

Los estudiantes tienen representación en la Comisión de Asuntos Disciplinarios (Reglamento de Derechos y Deberes de los Estudiantes), participado cuatro estudiantes como miembros permanentes. Se infiere que existe cercanía entre la Jefatura de Carrera, su equipo de gestión y los docentes hacia los estudiantes.

Los titulados expresan tener buenas relaciones con los profesores y con la Carrera, pero estiman que los vínculos relacionados con la información de interés profesional y de formación permanente requerirían ser mejorados.

Se percibe buen clima laboral y buenas relaciones entre los profesores, lo que se extiende hasta los estudiantes, quienes lo reconocen, junto con la buena disposición de docentes hacia ellos. Destacan la política de puertas abiertas manejada en la Carrera.

La UVM cuenta con un Sistema Integrado de Acompañamiento Estudiantil que promueve la inserción, permanencia, progresión académica, titulación oportuna dentro de la Universidad, así como su preparación para la vida laboral. Existen instancias institucionales que fomentan la gestión de la organización estudiantil, autónoma y democrática, aportando incluso con presupuesto para impulsar su acción social.

#### **CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE**

De acuerdo con su Misión, Visión y Focos Estratégicos, para la UVM la investigación científica y formativa representa una de las tres funciones esenciales de su quehacer. Cuenta con una Política de Investigación institucional que ofrece diferentes fondos concursables para un despliegue oportuno y pertinente de esta actividad.

La Escuela de Ciencias de La Salud ha generado líneas de Investigación en las que participa la Carrera, ya sea por proyectos internos en la asignatura de Metodología de Investigación, como en proyectos externos.

Se declara realizar divulgación de la investigación mediante publicaciones en revistas científicas indexadas ISI. Sin embargo, el número de publicaciones anuales es bajo (Tabla 31 IAE; 8 publicaciones entre 2016 a 2020). Paralelamente se cuenta con fondos para desarrollar proyectos internos de creación, los que de 2017 a 2021 han sido 5 (Tabla 32 IAE). La participación de académicos de la Carrera como expositores en actividades científicas también ha sido baja (5 presentaciones de 2016-2022, Tabla 33 IAE). Se



espera que convenios con instituciones como la Universidad de San Marcos de Perú y la formación de un Comité de Investigación, permitan mejorar estos indicadores.

**Fortalezas:**

1. Institución bien posicionada organizacionalmente, con políticas y reglamentación claras y socializadas, contando con mecanismos de gestión, información y participación enmarcados en una cultura de servicio.
2. El Plan de Gestión de la Carrera, la reglamentación normativa y presupuestaria aseguran estabilidad y sustentabilidad a la unidad, la que cuenta con buena infraestructura para cumplir su misión y objetivos.
3. Cuerpo docente jerarquizado, idóneo, reconocido, calificado e involucrado en el quehacer asistencial reúne las condiciones para llevar adelante el itinerario formativo. Con apoyo institucional para su perfeccionamiento (“Política de Desarrollo Docente” Res. 05/2014).
4. Buen clima laboral dentro de la comunidad educativa, con alta satisfacción de los estudiantes por las relaciones con autoridades y docentes y por los sistemas i de acompañamiento en las áreas académicas, psicosocial y financiera.

**Oportunidades de Mejora:**

1. Desbalance en la jerarquización del cuerpo docente con un gran número de académicos en las jerarquías menores.
2. Si bien los profesores del núcleo tienen formación de magister, no se constata la presencia de doctorados.

3. Baja presencia del cuerpo académico en productividad científica y divulgación del conocimiento.
4. Si bien la Carrera cuenta con un centro docente asistencial propio, se infiere que es necesario potenciar cobertura y diversidad en los exámenes a realizar, generando convenios con instituciones externas.
5. Se declara un buen número de ejemplares en el catálogo bibliográfico, pero sin clarificar el nivel de cobertura de la bibliografía básica y complementaria.

### **DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.**

#### **CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO**

La admisión en la UVM está reglamentada y los criterios de selección y admisión a la Carrera están claramente definidos, son explícitos, de público conocimiento y sociabilizado por un manual de admisión y por la página web institucional. Considera tres vías de ingreso: Regular, Especial e Inclusión.

En el último quinquenio, la Carrera ha ofrecido un promedio de 77 vacantes. El origen de los estudiantes es mayoritariamente de la V Región (sobre 70%) y de establecimientos educacionales subvencionados (sobre 60%), con edades de entre 18 y 21 años, siendo 66,2% mujeres y 33,8% hombres. En este período los puntajes de ingreso fluctúan entre 328 y 705, con promedio de 488,4 y un promedio de notas en la Enseñanza Media de 5,6.

La UVM dispone de mecanismos de apoyo académico a los estudiantes. También cuenta con acciones de diagnóstico que identifican las características de entrada de los estudiantes con el propósito de generar medidas

remediales, según cada caso, que puedan impactar positivamente en el rendimiento académico y avance curricular de los estudiantes.

Adicionalmente, existen acciones de monitoreo e información de los procesos formativos que permiten establecer indicadores objetivos respecto de la progresión académica de los estudiantes.

La tasa de retención al 1<sup>er</sup> año, entre 2017 a 2021, varió de 71,6% a 86,2% (promedio 85%). La deserción se asocia a motivos no académicos, principalmente económicos, seguidos de causales vocacionales, cambios de institución y motivos personales.

Siendo la duración de la Carrera de 10 semestres, se observa un tiempo de permanencia prolongado. En promedio, el Plan de Estudios es completado en 13,1 semestres, indicador que es superior a la media nacional para Tecnología Médica.

Las tasas de egreso y de titulación por cohorte son bajas, estando por debajo del promedio nacional de Tecnología Médica. Entre 2012 y 2016 estas tasas fluctúan entre 17,4% - 42,9% y 11,2 - 34,3%, respectivamente.

La empleabilidad de los egresados es buena. El 74,5% comienza a trabajar el primer año y el 89,8% está trabajando al segundo año. La mayoría de los egresados trabaja en la Quinta Región de Valparaíso, especialmente en el área privada.

La Carrera ha sistematizado las acciones de vinculación y seguimiento con empleadores y titulados, recopilando información útil para retroalimentación del plan de estudios y toma de decisiones para mejoramiento continuo. No obstante, solo un bajo porcentaje de empleadores declara haber sido consultado acerca del desempeño de los titulados y/o necesidades de ajustes entre la formación entregada y los requerimientos del medio laboral.

Para establecer lazos y fortalecer la fidelización, han sido generadas instancias de participación (focus group, jornadas de actualización, seminarios online y otras) manteniendo comunicación activa con titulados y empleadores. Sin embargo, de los datos tenidos a la vista, se infiere que sería necesario intensificar la difusión de estas actividades para obtener mayor participación.

Respecto del desempeño profesional, los empleadores informan que los titulados de la Carrera satisfacen los requerimientos de su institución y se comparan favorablemente en relación con titulados de otras instituciones.

## **CRITERIO 12: AUTORREGULACION Y MEJORAMIENTO CONTINUO**

La UVM, a través de su Política de Aseguramiento de la Calidad, establece un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), el cual está formalizado y a disposición de los actores, considerando que la calidad es un atributo indisoluble de las funciones académicas y de gestión. Es responsabilidad de las unidades académicas y administrativas, con el apoyo del gobierno central y los cuerpos normativos correspondientes, la conducción del sistema de aseguramiento de la calidad, manteniéndose consistencia y convergencia entre declaración de propósitos y metas con la misión y visión institucionales.

El plan de desarrollo estratégico de la Escuela de Ciencias de la Salud permite a la Carrera autorregular su funcionamiento, generando metas e indicadores de evaluación anual que conducen periódicamente a implementar mejoras.

El presente proceso de autoevaluación ha sido colaborativo, permitiendo identificar fortalezas, debilidades y oportunidades del plan de estudios y, desde estas perspectivas, desarrollar procesos y acciones de mejora continua, pero aparece como necesario fortalecer sus mecanismos de difusión.

**Fortalezas:**

1. La institución cuenta con normas, reglamentos y mecanismos de admisión claros y conocidos, difundidos por manual de admisión y la página web externo.
2. La Carrera autorregula su funcionamiento basándose en el plan de desarrollo estratégico de la Escuela, evaluando anualmente el cumplimiento de metas e indicadores.
3. Existen mecanismos para monitorear y evaluar el logro de objetivos, generando información confiable, registrada y disponible para los actores del proceso formativo.
4. Se cuenta con sistemas de seguimiento de los estudiantes para identificar riesgos en la progresión académica y realizar las acciones remediales oportunas.
5. El Comité Curricular, órgano formalizado de discusión técnico-académica, contribuye a la solidez y transparencia en la toma de decisiones en materias curriculares y de progresión y trayectoria estudiantil.

**Oportunidades de Mejora:**

1. Baja tasa de tasas de egreso y de titulación por cohorte oportuna y tiempos de permanencia demorados.
2. Mejorar la retroalimentación del proceso de evaluación docente. Los estudiantes señalan insatisfacción a este respecto.
3. Fortalecer los mecanismos de difusión de los procesos de autoevaluación entre los estamentos participantes.

4. Potenciar la difusión de las actividades de la Carrera con titulados y empleadores.

**POR LO TANTO,**

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Certificar la Carrera de **Tecnología Médica** de la Universidad de Viña del Mar, que conduce al título de Tecnólogo Médico con Mención en Imagenología y Física Médica y al grado académico de Licenciado en Tecnología Médica, impartida en la ciudad de Viña del Mar, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, desde el 12 de enero de 2023 hasta el **12 de enero de 2028**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Tecnología Médica de la Universidad de Viña del Mar podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de certificación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta certificación.

La institución podrá reponer la decisión de certificación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



**ACREDITADORA DE CHILE**  
ACREDITACIÓN & CALIDAD

**Heriberto Fernández Jaramillo**

**CONSEJERO ÁREA SALUD  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE**

**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE**